



INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA PARA EL CURSO 2024/2025

LA MATRÍCULA SE HARÁ PREFERENTEMENTE de manera ONLINE , si no fuese posible, podrá hacerla de manera presencial , en Secretaría de 9-14h.

- 1• **DESCARGAR Y CUMPLIMENTAR IMPRESO de MATRÍCULA .(Estará disponible en nuestra página Web.)**
- 2• **CUMPLIMENTAR Y PAGAR MODELO 046.(Disponible en nuestra página Web)**
3. **TRAER 5 € PARA FOTOCOPIAS. SOLO ALUMNOS DE NUEVO ACCESO. (Se depositarán en el Buzón que hay al lado de Secretaría) JUNTO CON 1FOTOGRAFÍA.**
4. **ADJUNTAR COPIA DEL DNI. SOLO ALUMNOS DE NUEVO ACCESO.**
5. **DOCUMENTO QUE ACREDITE ALGUNA EXENCIÓN. (CARNET FAMILIA NUMEROSA, ALUMNOS CON DISCAPACIDAD, FAMILIA INGRESO MÍNIMO DE SOLIDARIDAD. ETC.**
6. **ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN ANTERIOR A:**

02004252.admision@edu.jccm.es

PLAZO PARA HACER LA MATRÍCULA:

- ALUMNOS ENSEÑANZAS PROFESIONALES : **NUEVO ACCESO-TRASLADO O REINGRESO HASTA EL 25 DE JUNIO.**
- ALUMNOS ENSEÑANZAS ELEMENTALES. **NUEVO ACCESO-TRASLADO O REINGRESO HASTA EL 5 DE JULIO.**
- ALUMNOS QUE PROMOCIONAN(PASAN DE CURSO) DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES Y ENSEÑANZAS PROFESIONALES **DEL 3 AL 18 DE JUNIO.**

INSTRUCCIONES PARA EL PAGO DE TASAS DE MATRÍCULA

El interesado deberá abonar el importe de la matrícula mediante la cumplimentación del modelo 046 disponible en el Portal tributario de la Consejería de Hacienda de Castilla La Mancha:

http://tributos.jccm/WebGreco/html/modelos/GreHtmlPresentaciónModelo046_2012.html

Para la cumplimentación del Modelo 046, se tendrá en cuenta:

- Seleccione la Consejería u organismo autónomo: **Consejería Educación, Cultura y Deportes.**
- El código territorial será el EC0001 Servicios **Centrales** Educación ,Cultura y Deportes.
- La fecha del devengo será el **momento** de la de cumplimentación del modelo.
- El concepto será 2032:” Precio público de enseñanzas de **idiomas, música, danza y diseño.**”
- En el apartado “Descripción”, se hará referencia al concepto exacto para el tipo de enseñanza a la que se quiere acceder y practicar la autoliquidación. En este apartado se deberá indicar si le es aplicable alguna de las bonificaciones reconocidas.
 - El pago se podrá realizar electrónicamente, o de forma presencial en cualquiera de las entidades que tienen reconocido el carácter de entidades colaboradoras en la recaudación , en la forma y condiciones establecidas en la Orden de 23/05/2001, de la Conserjería de Economía y hacienda, lo pueden consulta en la página web <http://tributos.jccm.es> .
 - Si procede exención O bonificación de matrícula, original y copia de la documentación que la justifique. (Becario. Familia Numerosa Especial. Discapacidad Igual o Superior al 33% .Victimas Terrorismo Y Rentas por ingresos mínimos.)

-PARA LA ELECCIÓN DE HORARIOS DE LAS ASIGNATURA GRUPALES, RECIBIRÁN UN CORREO ELECTRÓNICO, FINALIZADO EL PLAZO DE MATRÍCULAS, **VERIFICAR** EL CORREO ELECTRÓNICO INDICADO EN EL **IMPRESO DE MATRÍCULA.**

PARA RECIBIR LAS NOTIFICACIONES DEL CENTRO EN SU TELÉFONCO MÓVIL, LES FACILITARÁN CADA TUTOR DEL ALUMNO CÓDIGO DE TELEGRAM.